

EL REPRESENTANTE LEGAL DE FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA

NIT. 860.007.647-7

CERTIFICA:

Que, durante la vigencia del año 2022 no se tramitó ningún proceso judicial o arbitral en contra de **FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA**, así como tampoco existe algún proceso a nivel jurisdiccional en la actualidad.

En cuanto a procesos administrativos, a la fecha, la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones adelanta un Proceso de Determinación de Obligaciones contra la Cooperativa por la suma de \$131.280.060 pesos junto con los intereses y sumas indexadas que en el futuro llegasen a liquidarse, proceso que se encuentra en trámite de notificación de la Liquidación Certificada de Deuda, en los términos del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La anterior certificación se expide a los veintiocho (28) días de febrero de dos mil veintitrés (2023) con destino a la Dirección Financiera y Administrativa de **FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA** y demás que les pueda interesar.

Sin otro particular,



JUAN PABLO VELEZ GÓEZ
Gerente

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 301 273 4335 - www.febor.coop